

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE

Viernes 21 de Octubre de 1898.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS
Redacción y Administración: Teatro Principal.

Año III.—Núm. 548.

LA DISCIPLINA EN LOS PARTIDOS

Al ocuparnos, hace días, en este mismo lugar de las dificultades que se vislumbraban para la provisión de los cargos en la Diputación provincial, dificultades originadas por la multiplicidad de aspirantes, proponíamos como única solución salvadora la autoridad de los jefes, que nunca como en estos momentos difíciles, es tan necesaria para conservar la unidad que debe existir en las colectividades.

La disciplina es una gran virtud de los partidos políticos y es también una cualidad necesaria á su existencia. Tan pronto como ese poderoso vínculo desaparece, cuando la autoridad de los jefes pierde su virtualidad, es inevitable la disgregación y la muerte de la colectividad.

El partido conservador era el más vigoroso, el más apto para acometer todo género de arriesgadas empresas por la admirable disciplina que reinaba en sus individuos. Las tendencias opuestas que se manifestaban en el seno del Gabinete ó en el del partido, eran armonizadas con la intervención de su jefe el señor Cánovas, cuyas determinaciones no eran si quiera discutidas. Muerto aquel ilustre caudillo, la autoridad y la disciplina desaparecieron. Surgen en el acto multitud de aspirantes á la jefatura, y como no había medio directivo que encaminara aquellas diversas aspiraciones, sobrevino rápidamente la desaparición de aquel partido, constituyéndose, en su lugar, pequeñas aspiraciones, faltas del vigor necesario para empuñar las riendas del Gobierno.

Aprendamos con este saludable ejemplo. El partido liberal de esta provincia ha contado y cuenta hoy con más poderosos elementos que ningún otro, gracias al respeto que siempre le han inspirado las determinaciones de sus jefes.

Hoy se hace necesaria la intervención de estos para poner término á la contienda empeñada entre los diputados provinciales acerca de la elección de cargos. Lo hemos dicho y lo repetiremos. Todos los diputados son igualmente dignos de ser agraciados, y supuesta en ellos la perfecta igualdad de condiciones y circunstancias, no existe un criterio fundamental que pueda solucionar el conflicto. En estos casos es cuando se halla justificado, cuando es indispensable que los jefes señalen las personas en quienes deben recaer los nombramientos, sin que nadie pueda considerarse preterido ni molestado.

Préstese, pues, el acatamiento debido á la autoridad de los jefes, concediéndoles lo que de derecho les pertenece. Si no se hace así, si se prescinde, si se olvida la disciplina en este caso, el partido liberal de la provincia de Zamora sufrirá un gravísimo quebranto del que habrá de reponerse muy tarde.

Tengan todos los diputados provinciales la corrección necesaria para no sentir impaciencias perniciosas y no rompan la cohesión del gran partido liberal de la provincia, ni disminuyan la autoridad de los jefes; á impulsos de simpatías ó amistades, que por sagradas y respetables que sean, únicamente pueden redundar en provecho de los adversarios políticos, pero nunca serían de bastante fuerza para justificar la falta de disciplina.

Cabezas de ajo.

XVI

Es un ajo muy formal que ha tenido en comandita con Enrique Calamita la luz de la capital.

Farmacia municipal, es su farmacia boyante, donde este claro semblante, hace un sin fin de recetas, que dan miles de pesetas, y un gorro muy elegante.

Rafael del Val.

Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA.

Madrid 20 de Octubre de 1898.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

El gobierno no tiene candidato á la presidencia de la Diputación provincial de Madrid.

Su intervención en este asunto se limitará á recomendar á los diputados ministeriales que voten á un candidato liberal.

Entre los candidatos que aspiran á la presidencia figura el romerista Sr. Agustín, el cual, según se decía, sólo quiere con su candidatura dividir las fuerzas conservadoras, por entender que en época liberal debe el presidente pertenecer á este partido.

Hoy se ha reunido el Consejo Supremo de Guerra y Marina, continuando el estudio de los asuntos pendientes en dicho alto Tribunal.

Figuran entre éstos las sumarias por las capitulaciones de Manila y Santiago de Cuba y por la destrucción de la escuadra del almirante Cervera.

Como es natural, guárdase completa reserva respecto de todos estos particulares.

A principios de la próxima semana dictará sentencia el Consejo de Estado sobre el expediente de Marina resuelto en el pleno de ayer.

Dicho expediente pasará en seguida á los ministerios de Hacienda y Marina.

Como ahora van las cosas tan deprisa que para los efectos de la política más parece que los días tienen veinticuatro minutos que veinticuatro horas, á cada instante salta algo nuevo que aumenta la descomposición política.

En el seno del Gobierno y del partido liberal se han producido en estos últimos días fenómenos importantes, que pueden precipitar graves complicaciones en la vida del Gabinete y del partido de que es jefe el Sr. Sagasta.

Aquellos respetos ficticios mantenidos por equilibrios peligrosos, parece que están á punto de romperse, dando al traste bruscamente con todos los programas.

La cuerda sobre la que Blondin ha hecho tantas habilidades, amenaza romperse.

En el Consejo de anoche se ocupó el Gobierno en un asunto muy delicado que afecta á los gobernadores civiles en general.

No sabemos lo que ha servido de base para que el Gobierno fije su atención en estos asuntos; lo que sí tenemos por cierto es que el Gobierno deliberó sobre cosas de gran actualidad.

Telegrama oficial.

Hoy se ha facilitado á la prensa en el ministerio de Marina el siguiente telegrama:

Manila 18.

El comandante del apostadero al ministro:

Los americanos por fin prohíben navegación buques insurrectos, de los cuales han apresado algunas embarcaciones con resistencia y bajas por una y otra parte.

El Corresponsal.

EL PROYECTO del señor Avedillo.

(Conclusión)

Ventajas del penal único.

Bajo el punto de vista moral, incalculables son las ventajas que reportaría la construcción de un Establecimiento penitenciario, levantado en el campo, alejado de toda población, sin contacto alguno entre los penados y el mundo exterior, sometidos al sufrimiento de la pena y sin más lenitivo para soportarla que el trabajo y su buena conducta: pena más temerosa, por lo mismo que ha de sufrirse en sitio aislado y fuera del contacto social, cuyo contacto suele ser causa en los actuales penitenciarios de nuevos delitos; y con el sistema que se propone se evitarían, proporcionando temor saludable á todos los que, terminando el tiempo de la condena salieran de nuevo á formar parte de la sociedad, consiguiéndose por este temor, que ya que no cambiaran de método de vida por amor al bien, lo harían forzosamente por miedo á la pena y á la privación, al mismo tiempo que de la libertad, del trato y comercio con el mundo exterior.

Además de los beneficios morales que hemos apuntado, resultan otros muy dignos de tenerse en cuenta; pues que afectan por un lado al Erario público; que se economizará con la creación de un Penal único, el numeroso personal que hoy existe, y que por la reforma que se propone, quedaría reducido á los estrechos límites por lo que afecta á penitenciarias, de una sola oficina con un sólo director, un sólo administrador y un sólo interventor, si quiera se aumente algo el personal de subalternos y los sueldos y alimentación de todos los individuos que en el Penal único prestasen sus servicios.

El gasto de construcción, es verdad que alcanzaría una cifra considerable, pero hecho en cuatro presupuestos con el auxilio de los mismos penados, no puede considerarse un gran sacrificio; y mucho menos si se tiene en cuenta que los demás edificios que hoy se ocupan con la reclusión de penados, han de ser desocupados en breve plazo, pudiendo ser enajenados, y como entre estos existen edificios importantes, puede asegurarse que el Tesoro ha de verse reintegrado bien pronto del coste del nuevo Establecimiento; y verificando las ventas de los actuales presidios, á medida que se vayan desalojando, y procurando que el traslado de penados se haga por penales, desocupando estos completamente á medida que sus contingentes sean cambiados de domicilio, no hay duda de que el sacrificio del Estado sería menor y acaso nulo.

Y por lo que afecta á su sostenimiento? y por lo que hace á la alimentación de los penados y gastos de conservación de edificios, sin contar con que el trigo, garbanzos, patatas y judías, base de la alimentación de los penados, ellos mismos pueden producirlos, como pueden hacer la cría de ganados que les proporcionen la carne y el tocino necesario para su nutrición y alimento, no representará una grandísima economía?

Resumen.

De lo expuesto anteriormente se desprende: que con el penal único se aspira á que en un solo penitenciario, se hallen encerrados todos los penados condenados á pena temporal, y para conseguir este objeto proponemos:

1.º Que se construya en despoblado, en finca del Estado próxima á cauce de río de corriente constante.

2.º Que toda la finca se halle cerrada con un muro de seis metros de alto por tres de grueso, que al mismo tiempo que haga imposible toda evasión, sirva de paseo de ronda desde el que se vigile con facilidad y con pocos soldados los campos del penal y los alrededores.

3.º Que se construyan por lo pronto cuatro pabellones ó edificios que puedan contener de diez á doce mil penados, susceptible de aumento fácil con la construcción de otros dos intercalados en los dos patios, que resultaren de la de los tres pabellones de penados, y cuyo aditamento les dará una capacidad para que quepan hasta 20.000, desahogadamente y en buenas condiciones, con lo que se realiza el pensamiento.

4.º Que para la mayor parte de las obras se utilice el trabajo de los reclusos, y si fuere posible para todas aun resultarían mejor y más baratas.

5.º Que en el Penal único debe aspirarse á que se produzcan y elaboren los artículos de uso y consumo de los penados.

6.º Que se proscriban todos los trabajos que tiendan directa ó indirectamente, á suscitar competencias á las industrias del país.

7.º Que se persiga sin descanso el fin de que los penados detesten la prisión y que á su salida, estinguída que sea la condena, hayan adquirido conocimientos útiles y hábitos de trabajo y creencias religiosas que los hagan estimables en la sociedad; para conseguir que adquieran odio al Penal se les prohibirá mientras en él esté, todo contacto con el mundo exterior, prohibiendo también toda clase de tiendas y covachas en las inmediaciones del presidio y se ejercite una humanitaria pero severa disciplina, castigando toda infracción. Para conseguir las demás condiciones, se aprovecharán los elementos que proporcionen los penados, y si preciso fuere se dotará este con algunos profesores que les dirijan y enseñen, y que el Capellán del Establecimiento, aprovechando aquellos momentos en que los penados pueden oírles, así como las fiestas en que no trabajan, les exhorten y dirijan, para que los malos vuelvan al camino de la virtud, y los malos reflexionen adquiriendo, con la explicación del evangelio, amor á la virtud y horror al vicio.

Bien sabe, el que esto escribe, que el asunto que defiende es bueno, y que merecía que otra pluma mejor cortada se ocupara, con más autoridad, de cuestión tan importante; pero espera que el claro talento de los encargados de plantear su pensamiento, subsanarán los muchos defectos de que adolece esta desaliñada exposición, mejorando el plan y sacando de él muchos mayores beneficios y más grandes ventajas que las que puede proponerse el autor del proyecto; que no obedece á otro móvil, ni se inspira en más consideración que en los de hacerse útil á sus semejantes, diciendo á aquellos que, por su posición ó su talento, son los encargados de llevar á la práctica las inspiraciones que de abajo reciben; ¡ahí teneis mi pensamiento! si lo creéis bueno, aceptadlo y realizadlo, si no lo juzgais conveniente desechadlo; y si para su realización entendeis que mi humilde personalidad os sirve de algo, disponed de ella á vuestro gusto, que no es de hombres que se estiman lanzar á los demás por el camino que ellos deben seguir, y cuando llega el momento de las responsabilidades, las rehuyen quedando en la sombra.

Germán Avedillo.

La primera piedra.

A mi amigo J. Bugallo Sánchez.

I
Dirán de mi lo que peor me cuadre
los que tengan empeño,
de probar á sus anchas y en mi ausencia
que vaigo menos que ellos.
A mis muchos defectos naturales
añadirán defectos,
y así me dejarán cuando terminen
igual que un trapo viejo.
Dirán que la ambición mis pasos guía,
y que soy un soberbio
que nada digno de mi aplauso juzgo
y que á nadie respeto.
Dirán, ¡cuánta mentira! que me causa
tristeza el bien ajeno;
que soy muy raro y que disfruto sólo
los males, de otro, viendo.
Dirán también que soy un mal amigo
y que tengo mal genio,
y hasta dirán que vengo la vergüenza
si me vale dinero.
No dirán la verdad; mas el castigo
que me impongan acepto.
Venga al instante la primera piedra
¡yo tranquilo la espero!

II
Hoy al ver tus censuras y sandeces,
voy á darte un consejo;
que no hagas el Quijote, ni te metas
á desfacen entuertos,
pues ni tienes cabeza para tanto
ni gracia para hacerlo.
No quiere esto decir que yo la tenga
no, Pepe, nada de eso;
pero el común sentido no me falta
ni soy como otro, necio.
Lástima me produces solamente:
y á ese paso siguiendo
¿sabes á dónde vas? Pues es probable
que á la casa de *Esquerdo*.
Lo siento; ¿pero hay otra medicina?
Lo dudo, no la encuentro;
pues tu mereces palo, mucho palo
y el desden y el desprecio.

A. Arcos Crespo.

Toledo y Octubre 19 del 98.

Servicio postal.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)

Madrid 20 de Octubre de 1898.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA:

De Marina.

En el consejo de ministros celebrado en la Presidencia se tomó anoche un acuerdo relacionado con los restos de un marino.

Los compañeros del jefe de Estado Mayor de la escuadra de Cervera señor Bustamante, muerto en Santiago, desean sea trasladado el cadáver al panteón de marinos ilustres que tiene España.

Al efecto, á raíz del desgraciado suceso, el cadáver del señor Bustamante fué trasladado á la Habana, en donde quedó depositado.

Anoche, el general Auñón propuso á sus compañeros de Gabinete, y éstos aprobaron, que en cuanto se cumplieren en Cuba los requisitos que previene la ley de sanidad, sean traídos los restos del bravo marino á España á bordo de un buque de guerra.

Para que esto se haga á la mayor brevedad, se han comenzado los trabajos para evitar demoras en el indispensable expediente.

No obstante lo publicado por la prensa respecto á la resolución dictada ayer por el Consejo de Estado en el expediente de la casa Vila, del Ferrol, muchas personas, sobre todo las que están al tanto de lo ocurrido en el particular, ponen en duda la noticia.

El general Auñón no ha intervenido en el expediente de la casa Vila más que para llevarle al Consejo de ministros, en vista de haberse faltado, en su opinión, á las condiciones del contrato, y lo injustificado de la pretensión de dicha casa pidiendo nuevos plazos y aplazamientos en el término de las obras.

Durante el tiempo que el general Beranger instruyó el expediente con motivo de las pretensiones de los señores Vila, se concedió nuevos aplazamientos para la terminación de los tres barcos que aquéllos tienen en sus talleres, y hasta se adelantó algún plazo del pago.

El general Bermejo á los seis ú ocho días de dictar una Real orden disponiendo pase la nueva petición de dinero á consulta del Consejo de Estado, fué el que ordenó, por otra Real orden, se entregasen inmediatamente 60.000 duros á la casa Vila y Compañía.

Y así se hizo.
Toda esta historia que hace tiempo publicamos en el HERALDO, considerándola, lo mismo que hoy, como la verídica, hace sospechar á cuantos la conocen que no es cierto lo que se ha dicho de la resolución acordada ayer en el Consejo de Estado.

Esta tarde se ha presentado al ministro de Marina el capitán de navío señor Jimenez, que acaba de desempeñar el comandante del *Carlos V*.

También ha saludado al general Auñón el inspector jefe del cuerpo de Infantería de Marina, general Castellany, que regresó anoche de los baños de Alhama.

La cuestión del gas.--La policía y el juego.--Meteorología.

Valencia 20.

El gobernador civil de esta provincia ha recibido una aclaración á la Real orden dictada por el ministro de la Gobernación con referencia al asunto del gas.

El alcalde ha celebrado con el gobernador una detenida conferencia relacionada con dicha cuestión.

La policía, á consecuencia de multas impuestas por el gobernador al jefe de orden público é inspectores de vigilancia de esta capital, intentó anoche sorprender una casa de juego, sin resultado.

Ha calmado el fuerte viento que reinaba.

El tiempo es seco.

El Corresponsal.

Nuestra región.

VALLADOLID.—Se encuentra en Rioseco el ilustrísimo señor obispo de Palencia D. Enrique Almaráz.

Dentro de pocos días continuará su visita pastoral recorriendo los pueblos de Villabrájima, Valverde, Castromonte, Tordehumos y otros.

Ha dado orden á los párrocos para que eviten que los fieles salgan á recibirle con músicas, cohetes y otras manifestaciones de júbilo, que juzga impropias de las penosas circunstancias por que atraviesa el país.

—En Mota del Marqués se ha terminado la vendimia dejando bastante que desear la cantidad recolectada á causa de la sequía, y la filoxera.

—El día 14 de Noviembre próximo tendrá lugar la subasta, por pliegos cerrados, para la conducción de la correspondencia desde Nava del Rey á Fuentesauco y viceversa, bajo el tipo máximo de 3.100 pesetas anuales.

Las proposiciones se presentarán en los sitios de costumbre hasta el día 9 de Noviembre.

PALENCIA.—Por la Guardia civil del puesto de Cervera del Río Pisuerga, han sido detenidos en el pueblo de Cantoral, dos individuos de nacionalidad francesa llamados José Chapier y Nicolás Julien, los cuales maltrataron de obra, causándole algunas lesiones en la cabeza, cara y brazos al transeunte Felipe Vega Hoces en el pueblo de Dehesa de Montejo, habiéndole robado además cuatro pesetas que llevaba.

Los referidos sujetos fueron puestos á disposición del Juzgado de Instrucción de Cervera.

—Anoche regresó á esta capital el Gobernador civil de la provincia señor don Leovigildo Fernández de Velasco, volviendo á encargarse del mando de la misma.

—Los alcaldes de Saldaña y Santervás, participan á este Gobierno de provincia haberse declarado la enfermedad variolosa en el ganado lanar de sus respectivos términos.

—Varios jóvenes de Villamuriel han solicitado de este Gobierno de provincia el competente permiso para fundar una sociedad de declamación y baile que llevará por título «La Juventud».

—Procedentes de Lugo, han pasado por esta ciudad de regreso á sus casas, y con licencia ilimitada, bastantes soldados de los que componían la fuerza que guarnece aquella plaza.

SALAMANCA.—Se ha instalado en la caseta de la Cruz Roja una estufa y una cocina francesa, con objeto de calentar en la misma caseta los caldos, la leche y el café que se dá á los soldados.

Para el sostenimiento de la estufa y de la cocina, han ofrecido á la Asociación:

El director de la compañía de ferrocarriles de M. C. P., media tonelada de carbón de cok, sin perjuicio de donar más según se necesite.

Y el de S. M. todas las traviesas que hagan falta para combustible.

—La comisión permanente de la Diputación ha acordado imprimir de Memoria de don Eduardo Milla, sobre «Abastecimiento de aguas», que en el certamen de proyectos útiles mereció el premio concedido por la corporación provincial.

—Esta tarde han llegado siete soldados repatriados; uno de ellos llamado Rafael Martín, natural de San Pedro del Valle.

Los siete habían estado de guarnición en Guantánamo.

LEON.—Ya se nota bastante animación en la plaza del ganado; siendo bastantes las transacciones hechas y elevados los precios que alcanza el ganado mular.

Sería conveniente que las autoridades prohibieran las compras que los tratantes hacen en los prados y caminos limítrofes á esta capital. Con esto resultaría mejor la feria.

—El martes hará su debut la compañía de ópera dirigida por el señor Rapellesqui.

El número de funciones que representarán será el de quince.

La lista de la compañía y precio de las localidades se anunciará oportunamente.

—En la cuesta del inmediato pueblo de Rivaseca ha encontrado una pastora una buena cantidad en monedas de plata de la época de los Romanos.

CURIOSIDADES

Los niños expósitos en Londres.

Un diario inglés publica interesantes datos acerca de los niños expósitos en Londres.

Hacia el año 1750, después de una verdadera epidemia de infanticidios, un capitán de navío llamado Tomás Coranz inició la fundación del primer asilo inglés para niños expósitos.

Los periódicos anunciaron los días y las horas en que serían admitidos los niños en el asilo.

Un gentío inmenso se estrujaba ante las puertas. El día de la apertura del establecimiento, las mujeres que habían acudido para confiar á la caridad pública los niños que traían, sostuvieron empeñadas disputas, que originaron un espantoso tumulto.

En vista de ello se modificó el sistema de admisión. Las madres debían reunirse en días determinados en una sala de asilo, y allí, después de ser examinados los niños, un jurado decidía ó rechazaba el ingreso de los pequeñuelos, por medio de las bolas blancas y negras que servían para la votación. Por último, se adoptó

el sistema de los tornos, que hizo que en pocos años los asilos de Londres se llenaran de innumerables niños abandonados.

Como en aquellos establecimientos se les alimentaba y cuidaba bien, multitud de padres, en todo el reino, hallaban muy cómodo el desembarazarse de una prole que consideraban como un estorbo.

Llegó á convertirse en un oficio la tarea de trasportar niños á los asilos de Londres, desde todos los puntos de Inglaterra.

Un día fué detenido en Highgate un ginete que llevaba ocultos en dos cestas, atadas á la silla de su caballo, cuatro desgraciados pequeñuelos. Al ser interrogado declaró cínicamente que aquella ocupación le producía ocho libras esterlinas todas las semanas, sin contar las utilidades que reportaba de la venta de los efectos de sus «pensionistas», porque los llevaba á su destina desnudos como gusanos.

Actualmente hay que vencer ciertas dificultades para el ingreso de los niños en los Asilos.

Apenas quedan admitidos, se les envía al campo, en donde permanecen hasta la edad de siete años. Después son nuevamente enviados á Londres. A los varones se les enseña un oficio. Las niñas son colocadas como nineras lo más pronto posible.

Telegramas

DEL EXTRANJERO

París 20.

En un despacho de Hong-Kong recibido esta tarde, se da cuenta del martirio que han sufrido en Pak Lung un misionero francés y varios chinos católicos.

El populacho amotinado se apoderó de dicho sacerdote y de los indígenas católicos, quemándolos vivos.

En cuanto el ministro de Negocios Extranjeros de Francia ha tenido noticia de este hecho, ha teleografiado al representante en Pekin, ordenándole que pida al gobierno chino una reparación y que le exija garantías de que los misioneros habrán de ser respetados en lo porvenir.

París 20.

Dice el *Figaro* que en el banquete con que obsequió M. Porter, embajador de los Estados Unidos, á los delegados españoles y yanquis, se observó que el señor Montero Ríos primero, y el señor León y Castillo después, conferenciaron con M. Witelawd Reid.

También sostuvieron una conversación M. Day y M. Porter, y este último celebró después otra con el señor León y Castillo, notándose que trataban de asuntos importantes, y pudiendo apreciarse, por lo que llegó á oírse, que deseaban llegar á un acuerdo.

Entretanto, la esposa del señor León y Castillo, única dama española que asistió al banquete, estaba rodeada de las esposas de los delegados yanquis, manteniendo con ellas animada conversación en inglés, en la que las señoras yanquis la atestiguaban su viva simpatía.

Berlín 20.

Aquí se comenta mucho el lenguaje de una parte de la prensa rusa, la cual, hablando de las diferencias pendientes entre Francia y la Gran Bretaña, dice que la primera de estas potencias no debe contar con Rusia si surge un conflicto con motivo de la cuestión de Fashoda.

Añade que la marina francesa no representa más que la mitad de la británica, y que, por lo tanto, sería insigne locura que los franceses trataran de medir sus armas con los ingleses.

Además, Rusia está harto preocupada con la cuestión del Extremo Oriente para fijar su atención en un territorio situado en el valle superior del Nilo.

Se supone que el conde de Mouravieff, durante su permanencia en París, se habrá expresado con claridad sobre el particular.

Roma 20.

La prensa italiana presta gran atención en estos momentos á todo cuanto se relaciona con la cuestión de Egipto, haciendo resaltar el hecho de que haya sido Inglaterra y no Egipto quien proteste contra la presencia de los franceses en Fashoda.

París 20.

Telegrafían de Bret diciendo que desde anoche está cruzando por frente á la isla de Quessant la escuadra inglesa del Canal de la Mancha, que se ha unido en la costa inglesa á la línea de cazatorpederos.

La citada escuadra embarcó en Plymouth víveres y municiones para seis meses.

La forman los acorazados más formidables de Inglaterra.

París 20.

En la apertura de la Bolsa de hoy han continuado bajando la renta francesa y el exterior español.

Lo primero se atribuye á las dificultades que se preven con motivo de la próxima campaña parlamentaria.

Lo segundo á ciertas noticias pesimistas de que se hacen eco algunos periódicos y sobre todo á los manejos de la especulación que desde hace diez días produce bruscas fluctuaciones en los fondos españoles, especialmente en las Cubas.

Londres 20.

Según noticias de Suiza, desde que se han verificado las expulsiones de los extranjeros anarquistas, el presidente de aquella República, señor Knffv, ha recibido numerosas cartas de amenaza contra su persona y contra su familia.

Dicho magistrado se ha negado hasta ahora á toda protección á su persona, pero su casa se halla vigilada estrechamente por la policía.

Se considera fidedigna la noticia de que la reina Guillermina de Holanda contraerá en breve matrimonio con el Príncipe Guillermo de Wied, oficial del ejército prusiano, quien cuenta actualmente veintidos años.

Lodres 20.

Procedente de París ha llegado á ésta el general Merrit.

El objeto de su viaje es casarse en la próxima semana con la señorita Laura Willians.

En una *interview* que ayer celebró dicho general con un periodista declaró haber dado privadamente á la comisión americana de la paz su opinión personal respecto al problema de Filipinas, pero se negó á hablar del curso de las negociaciones diplomáticas.

Duda sea cierto lo de que Dewey le diera á Agoncillo seguridades de que se reconocerá la independencia de Filipinas.

Merrit opina que los filipinos son actualmente incapaces para constituir un gabinete independiente.

Dice que Aguinaldo no obstante su fuerza no tiene tanto como cree.

Merrit ensalza el valor estratégico, comercial y productor de Manila, y dice que su posesión es importantísima para América, que la pondría en fuertes condiciones de defensa.

CARTERA DE NOTICIAS

Habiendo fallecido abintestato, don Florentino Tola Fonseca, el juzgado de instrucción de Fuentesauco instruye expediente de declaración de herederos, pudiendo presentarse los que se crean con derecho á dicha herencia.

El tipo para la subasta del alumbrado público de Corrales, por medio de la electricidad, será el de mil quinientas pesetas anuales, que abonará el ayuntamiento en dos plazos iguales cada año,

por ochenta lámparas incandescentes de diez bujías de inteusidad cada una y que lucirán en todo tiempo, desde la postura del sol hasta las doce de la noche.

Se halla vacante la plaza de secretario del ayuntamiento de Villanueva de Valverde, con la dotación de 375 pesetas anuales.

De la pertenencia del vecino de Ayoó de Vidriales, Antonio Costa Alonso, ha desaparecido de aquel pueblo una caballería menor.

El número de ayuntamientos que han dejado de remitir á la Diputación provincial los inventarios municipales, asciende á 119, por lo cual el señor Gobernador los conmina con multas, si en el improrrogable plazo de cinco días no los han remitido.

El *Boletín Oficial*, de la provincia, publicará una relación de la sección de Propiedades, señalando los plazos de la cobranza de bienes nacionales.

Habiendo dispuesto la Dirección general que se repartan á cada una de las comisiones ejecutivas de las juntas municipales del censo un ejemplar del Nomenclator de 1.º de Enero de 1898, correspondiente á esta provincia, con el objeto de que pueda servirles de punto de comparación en los trabajos análogos que se ejecuten, y para mayor seguridad de su recibo, los señores alcaldes, como presidentes de dichas comisiones, se servirán pasar por las oficinas de estadística, ó autorizar á otro individuo de la localidad que pueda recogerlo, dejando el oportuno resguardo de su entrega.

Repatriados.

Han llegado:
Urbano Martín, de Andavías.
Serafín Mangas, de Piñuel.
Claudio Ferreras, de Zamora.
Pablo Vega, de Torres de Aliste.
Lucas Pascual, de Argujillo.
Juan Fernández, de Mellanes.
Gabriel Fernández, de Argusino.
Marcial Puente, de Lubian.
Ventura Guzmán, de Rábano de Sababria.

Domingo Sánchez, de id.
Domingo Arbino, de Almeida.
Abelardo Nieto, de Andavías.
Francisco Porris, de Gáname.
Juan Riego, de Pozuelo de Tábara.
Andrés Martínez, de Granucillo.
Ildefonso Herrero, de Almeida.

Esta mañana ocurrió en la Puebla de la Feria un suceso lamentable.

Un joven que llevaba del ramal á una caballería, tuvo la mala suerte de que esta se espantara, saliendo con veloz carrera, llevando á la rastra unos doce metros al joven que la llevaba.

Este sufrió algunas eroxiones en la cara.

La guardia civil de Fermoselle, ha detenido al vecino de dicha villa, Rafael Piriz Mata, como presunto autor del robo de un carnero á su vecina Cecilia Cantos.

En la secretaría del ayuntamiento de Vezdemarban, se halla expuesto al público el repartimiento de consumos.

En la Inspección de vigilancia, se ha presentado don Antonio Junquera, vecino de esta capital, denunciando que el martes 19, fueron asaltadas las tapias de una josa propiedad de dicho señor, llevándose los *cacos* alguna cantidad de peras y uvas.

Como autor, ha denunciado á Antonio Pérez (a) *Moralino* y otro sujeto cuyo nombre ignora.

El hecho ha sido puesto en conocimiento del Juzgado.

El Ayuntamiento de Burgos ha acordado, para estimular á los mejores compradores de ganados que concurran á la feria de San Martín de aquella capital, la distribución de dos premios, consistentes el primero en 300 pesetas y el segundo en 200, siempre que las compras realizadas representen un valor que no baje de 5.000 pesetas para el primer premio, y de 4.000 para el segundo; justificando este particular con la exhibición de las cartaguias expedidas por la inspección, del Gobierno de la provincia, y cuya valoración, á juicio de los que formen el Jurado, sea regulada cuando menos en aquellas sumas.

Se ha fijado la talla de un metro seiscientos ochenta milímetros para los soldados que sirvan en ingenieros, igual á la que se exige para artillería.

En la provincia de Lugo se ejerce una gran vigilancia para impedir la emigración de mozos sujetos al servicio militar.

En Baamonde han sido detenidos veintitantos que se proponían embarcar en la Coruña.

El domingo fué retirado del muelle de pequeña velocidad de Valencia el equipaje del heroico general Vara Rey, muerto en Cuba en defensa de la Patria, que procedente de la Coruña llegó hace unos días á la estación de Valencia.

El modesto equipaje lo forman una montura, un sable y un baul con ropa.

Es muy posible que el lunes ó martes próximo se proceda ya á la venta de carne en la tabla reguladora del ayuntamiento. Pequeños detalles que faltan de hacer en el local se terminarán mañana.

En el cementerio de San Atilano se va á proceder á la exhumación de todos los restos de sepulturas y nichos de renovación que no estén al corriente en el pago, inhumándolos en la fosa común.

El Administrador de Correos de esta capital, ha recibido un telegrama de la Dirección general de Correos y Telégrafos, suspendiendo la expedición de este mes á Buenos Aires hasta el día 7 de Noviembre.

Hoy han salido para sus casas treinta soldados licenciados del regimiento de Almansa, de guarnición en esta capital.

Perfectamente informados, debemos hacer público que todos los soldados que procedan de cualquier punto de la isla de Cuba y no solo de Santiago como se había dicho, podrán cobrar en las zonas á que pertenezcan 100 pesetas y 200 los sargentos y asimilados.

Los de Puerto Rico ya traen satisfechos sus haberes al salir de aquella isla.

En breve se publicará la Real Orden circular llamando al servicio de las armas todo el cupo de la península.

Este vendrá en dos veces, haciéndolo el día 1.º de Noviembre la mitad, comprendiéndose en ésta los números más bajos, y el resto el día 5 del mismo mes.

El no venir todos juntos es para evitar la aglomeración en las zonas de tantos reclutas.

Según datos oficiales, con los comprendidos en el llamamiento no se cubren todas las bajas que han causado los recientes licenciamientos.

AUDIENCIA

Señalamiento para mañana.

Juzgado de Benavente.—Delito, hurto.—Procesado, Estéban Cans Delgado.—Ponente, señor Ruiz.—Acusación, señor T. Fiscal.—Defensor, señor García.—Procurador, señor G. Alvarez.—Testigos, uno.

Juzgado de Bermillo.—Delito, hurto.

—Procesado, Lastra Picón.—Ponente, señor Argüelles.—Acusación, señor Fiscal.—Abogado, señor García.—Procurador, señor G. Alvarez.—Testigos tres. Juzgado de Toro.—Delito, infracción ley de caza.—Procesado, Juan Feo y otros.—Ponente, señor Presidente.—Acusación, señor Fiscal.—Abogado, señor La Rúa.—Procurador, señor Calvo.—Testigos, dos.

El alcalde de Melgar de Tera ha solicitado del señor Gobernador civil que se sirva ordenar la detención de José Fernández Jimeno, de 16 años de edad el cual, embarcará en Vigo para la República Argentina.

Este sujeto lleva una partida sacramental apócrifa.

Nuestros lectores encontrarán en la cuarta plana la sección mercantil.

Rogamos á los señores representantes en esta ciudad, del *Gremio de fabricantes de cerillas* tengan la bondad de fijarse en la clase que expende al público la señora A. Mataix, de Valladolid; por que el monopolio debe entenderlo esta señora en forma que no puede aceptar el público.

Por hoy basta.

A las diez de la mañana del día de hoy ha fallecido en el inmediato pueblo de Casaseca de las Chanas don Guillermo de la Torre Rodríguez, profesor de primera enseñanza de dicho pueblo.

Enviamos á su familia el más sentido pésame.

Servicio telegráfico.

De nuestro corresponsal especial.
Madrid 21 (10 m.)

La censura.

La actitud en que se han colocado los periódicos de oposición, ha determinado una resolución en las autoridades que tenemos que sufrir con resignación.

La censura en el servicio telegráfico de la prensa, ha alcanzado una severidad como no la tuvo jamás.

Tengan esto en cuenta pues á todos nos coje por igual en vista de las órdenes severísimas del Capitán general.

Madrid 21 (10,50 m.)

Consejo.

Hoy se celebrará Consejo de Ministros en la presidencia.

Personas muy allegadas al Gobierno, aseguran que este consejo tendrá extraordinaria importancia.

En los círculos políticos se decía hoy que además de tratar los ministros asuntos relacionados con la comisión de la paz, se ocupará de cierta hoja que ha circulado por Madrid.

Madrid 21 (11'55 m.)

"El Nacional," suspendido.

El Capitán general de Madrid ha decretado hoy la suspensión del periódico *El Nacional*.

Este periódico, ha publicado esta mañana una hoja clandestina, en la que se denuncian hechos relacionados con los escándalos de que estos días han hablado los periódicos madrileños, ocurridos en Cádiz.

Por esta causa se extrema la censura de los despachos que se expiden para los periódicos de provincias.

Sánchez Ortiz.

MERCADOS REGIONALES

Zamora 21.
Al detall rigen los precios siguientes:
Trigo, á 50 y 51 reales fanega.
Centeno, 32.
Cebada 24 y 25.
Algarrobas á 32.
Garbanzos superiores á 120; regulares 100, y medianos 80.
Harinas de 1.^a 20 rs. arroba; de 2.^a á 19; de 3.^a, 14.
Toro 20.
He aquí los precios que han regido en este mercado.
Trigo bueno á 50 rs. fanega.
Centeno á 33.
Cebada á 25.
Algarrobas á 30.
Muelas á 60.
Garbanzos de 100 á 120.
Alubias á 74.
Patatas á 5 rs. arrobadas.

Harina de 1.^a á 23 rs. arroba.
Idem de 2.^a á 22.
Valladolid 20.
Trigos.—En los almacenes del Canal han entrado 400 fanegas nuevo, cotizándose á 52 reales las 94 libras.
Trigos.—En los Generales 400 fanegas á 51 y 52.
Centeno 300 ídem, á 34 y 35.
Cebada sin entrada.
Avena á 16 rs.
Algarrobas sin entradas
Medina del Campo 20.
Hoy han entrado 600 fanegas de trigo nuevo á 51 reales las 94 libras.
Centeno á 28 rs. fanega.
Cebada á 22 íd.
Tendencia sostenida.
Tiempo de lluvias.
Rioseco (Valladolid) 20.
Han entrado 300 fanegas de trigo, rigiendo el precio de 50 rs. las 94 libras.
Los demás granos se cotizan:
Centeno, á 28 rs. fanega.

Cebada, á 23.
Salamanca 20.
Trigo, á 52 rs. fanega.
Cebada nueva, á 24 rs.
Centeno, á 31 íd.
Guisantes, á 32 y 33.
Algarrobas, á 34 rs.
Lentejas, á 40 íd.
Muelas, á 40 íd.
Garbanzos, á 80 y 100 reales según clase.
Vino, cántaro de 16 litros, á 28 rs.
León 20.
Trigo, á 50 rs. las 92 libras.
Centeno, á 28 rs. fanega.
Cebada, 26 íd.
Avena, á 16 íd.
Garbanzos, á 108 y 128 reales según clase.
Avila 20.
Los precios corrientes en los almacenes del Puente, son:
Trigo, á 51 y 52 rs. fanega.
Centeno, á 29 y 30 íd.

Cebada, á 21 y 22'50 íd.
Algarrobas, á 29 y 30.
Harina de 1.^a extra sistema cilindro, á 21 y 3'4 rs. arroba; Idem 1.^a S. piedra, á 21; Idem 1.^a P. á 20'50; Idem 2.^a P. á 18 reales.
Burgos 20.
Hé aquí los precios á que se cotizan los cereales:
Trigo blanco, á 50 y 51 rs. las 92 libras.
Idem rojo, á 50 rs. las 94 libras.
Idem á laga, á 51 y 52.
Centeno á 32 rs. las 90 libras.
Cebada, á 25 rs. los 32 kilos.
Avena, á 17 los 26 kilos.
Palencia 20.
El trigo se cotiza á 48 y 49 reales las 92 libras.
Cebada, á 25 reales fanega.
Centeno, á 30 reales las 94 libras.
Avena, á 16 rs.

IMPRENTA CALAMITA

A LOS IMPRESORES

BUENA OCASIÓN

La Empresa del HERALDO DE ZAMORA vende todos los tipos, clichés y material tipográfico que perteneció á la imprenta de la *La Opinión*.

Máquinas tipográficas sistema *Marinoni* y *Alauctet*, Minervas y todo el maderaje correspondiente á una imprenta.

Entre la maquinaria, hay una Minerva de pedal, sistema *Express* completamente nueva.

Para tratar del precio y condiciones, con D. ENRIQUE CALAMITA, Teatro Principal.—ZAMORA.

SE HACEN
toda clase
de composturas
garantizadas
por un
año.



RELOJERIA SUIZA

DEL

SEÑOR PIEDRA

HAY
á la venta
relojes de pared
y
cuadro desde
20 pesetas.

Mucho llaman la atención las sabonetas que tiene á la venta por su elegancia y economía. Especial surtido en relojería procedente de las mejores fábricas.

NUM. 9, Plaza Diego de Deza, NUM. 9.

ZAMORA

PAPELES PINTADOS
DE
ESPERATO ROBLEDO
PLAZA DEL FRESCO
ZAMORA

El dueño de este establecimiento, ofrece á su clientela y al público en general una numerosa y bonita colección en papeles pintados de más de 5.000 dibujos desde el increíble precio de 23 céntimos la pieza hasta 25 y 30 pesetas.

En yeso, Calhídrica, Cemento, Baldosín, Teja plana, azulejos y Caña para techos, ya sabe el público cuenta siempre en este establecimiento con una buena existencia y sus calidades son inmejorables.

NO CONFUNDIRSE
Esperato Robledo, Plaza del Fresco.—ZAMORA

Angelita Tino Casado,
PEINADORA

Discípula de la tan renombrada *Patrocinio*, de Valladolid, de donde acaba de llegar con los más modernos adelantos, ofrece sus servicios en la Plaza de San Antolín, número 12, bajo.

ESTOMAGO

Su curación radical verdad se obtiene haciendo uso del

Quezarl digestivo del Dr. Carceller, maravilloso remedio para curar todas las indisposiciones del estómago é intestinos, sean ó no dolorosas, pronto y radicalmente. Los enfermos que prueben una sola vez este prodigioso remedio desechan todos los conocidos hasta el día por muy en uso que estén. *Sorprenden sus resultados.* El enfermo crónico que su estómago no le admita más que leche, debe probarlo, comerá bien y digerirá mejor. Precio, 3 y 5 pesetas caja. Farmacia de Santo Domingo, Preciados, 35 y García, Capellanes, 1; D. José García Capelo, en Zamora y principales farmacias y droguerías de España.

NUEVO Y GRANDIOSO ALMACEN
DE PAPELES PINTADOS

Depósito de los tan convenientes

FLORONES de cartón para los techos y del riquísimo LINOLEUM para suelos.

Representación del MOSAICO NOLLA para pavimentos.

ANTONIO VALLEJO Y VALLEJO.

Calle del Duque de la Victoria núm. 18, Valladolid.